



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

1394

2008/003/595
adl

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 SET. 2009

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la baja del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de balasto, ubicado en el padrón N° 15.172 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de mayo de 2008, se incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en los trabajos correspondientes a la Licitación Pública Internacional N°23/07 Ruta N°26, Tramo: Melo - Arroyo Malo", a cargo de la empresa COLIER S.A.-----

II) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en informe N°472/09 de 27 de agosto de 2009, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

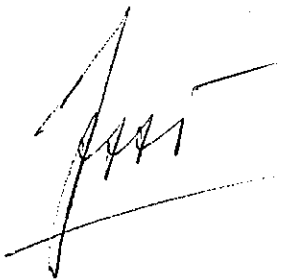
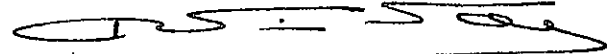
RESUELVE:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balasto, ubicado en el padrón N°15.172 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, propiedad de la Señora Marta Olmos Azcoytia de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional

Handwritten marks: a lightning bolt symbol, a small 'c', and a large signature.

de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección
Nacional de Vialidad, a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo Nin Novoa', written over a horizontal line.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia